



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

CONSEJERÍA
JURÍDICA DEL
PODER EJECUTIVO



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
CONTRALORIA
JURIDICA Y
TRANSPARENCIA

RECIBIDO
21 NOV 2025

NOMBRE: CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO.
HORA: 12:10

Dependencia: Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo.
Sección: Oficina del Consejero Jurídico.
Oficio No.: CJ/1077/2025
Asunto: Validación de la décimo octava actualización del Marco Jurídico Específico aplicable a la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental.

Chilpancingo de los Bravo, Gro., a 20 de noviembre del 2025.
"2025, Año de la Mujer Indígena"

LIC. JOSÉ FRANCISCO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
SECRETARIO DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL
P R E S E N T E.

En atención al oficio número SCyTG/OF/2881/2025, de fecha 12 y recibido el 14 de noviembre del 2025, mediante el cual solicita sea validada la décimo octava actualización del Marco Jurídico Específico aplicable a dicha Secretaría, compuesto de 56 disposiciones jurídico-administrativas

Previo análisis, se emite la siguiente:

OPINION

Una vez realizadas las reformas, adiciones y derogaciones al listado de ordenamientos por esta dependencia, se considera procedente la validación de la décimo octava actualización del Marco Jurídico Específico aplicable a la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental, conforme a lo previsto en los apartados III. Alcance; IV. Fundamento legal; VI. Responsabilidades numerales 1 y 2; VII. De la elaboración numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y VIII. De la actualización numerales 1, 2, 3 y 5 de la Guía Técnica para la Elaboración, Actualización y Publicación de Marcos Jurídicos Específicos; cabe precisar que la actualización deberá realizarla de manera trimestral.

Sin embargo, se hace notar que dicha Secretaría, cumple parcialmente con la actualización de su Marco Jurídico Específico, toda vez que no ha dado total cumplimiento a lo dispuesto en el artículo quinto transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 242, en razón de que mediante oficio SCyTG/OF/2858/2025, de fecha 05 de noviembre del año en curso, informó a esta dependencia que su organograma se encuentra en proceso de actualización, quedando pendiente la emisión de su Reglamento Interior y su Manual de Organización. En consecuencia, se le exhorta a realizar, los trámites administrativos necesarios para su emisión, a efecto de no comprometer la validez jurídica de futuras actualizaciones del Marco Jurídico Específico.

Sin más por el momento, le envío un afectuoso saludo al tiempo que me reitero a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE.
EL CONSEJERO JURÍDICO DEL PODER EJECUTIVO

DR. JORGE SALGADO PARRA

CONSEJERÍA JURÍDICA
DEL PODER EJECUTIVO

C.C.P.- Expediente
JSP/JLAC/PT/1077

TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

CONTRALORIA
SECRETARIA DE CONTRALORIA Y
TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

